

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2016-00568
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADA: ELIANA ALEXANDRA PARDO ECHEERRY

Con relación a lo solicitado por la actora se ordena estar a lo ordenado en auto de fecha 16 de septiembre de 2021.

En firme ésta providencia regresen las diligencias al archivo definitivo donde se encontraban.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
Juez

B.C.S.C.